

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de agosto de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores, la Doctora Zulema Martínez Sánchez y el Maestro Oscar Bazán Alatorre, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2023.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, procede a dar lectura a su contenido y pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados o si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/II/2023

Con fundamento en el numeral Sexto fracción III de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023 correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023.**
- 4. Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**
- 5. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.**
- 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Acuerdo mediante el cual se autoriza presentar al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios los documentos “Política Integral de Estado Abierto y Documento Estratégico sobre Estado Abierto”, como sustento para que se someta a aprobación la Política Integral de Estado Abierto, y sea implementado en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto; con la metodología y dirección que autorice el Organismo Garante Local, propuesta de iniciativa realizada por las y los integrantes de la Subred de Sociedad Civil Organizada de la RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN del Estado de México del Comité de Participación Ciudadana” por parte del Maestro Oscar Bazán Alatorre.**
- 7. Asuntos Generales.**

Cierre de sesión.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023 correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023.

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023** correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de treinta y uno de julio de 2023, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y enseguida pregunta si desean realizarlos.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido, por lo que solicita expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de que se trata.

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/II/2023

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/14/2023 correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2023.

4. Informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: En la pasada sesión ordinaria reportamos la constitución de 120 Sistemas Municipales, hoy informamos 121, anunciando la instalación de Chalco.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

También, reportamos 62 SMA instalados con Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) con 3 integrantes y con Comisión de Selección Municipal (CSM) vigente, y registramos 10 con CPCM completo y CSM sin vigencia.

Dentro de los SMA con Comité de Participación Ciudadana Municipal con 2 integrantes y Comisión de Selección vigente tenemos 22, y con Comisión de Selección sin vigencia tenemos 13.

Asimismo, 8 Ayuntamientos que no han instalado su CSM para poder proceder a la convocatoria y 2 que tienen Comisión de Selección Municipal pero no han sacado convocatoria.

En cuanto a su funcionamiento, Programas Anuales de Trabajo recibidos por parte de: Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa y Tonatico, quedan pendientes: Almoloya de Alquisiras, Chautla, Temoaya, Tezoyuca, Jalatlaco y Zumpango.

Al día de la fecha sumamos 61 Programas Anuales de Trabajo pendientes de recibir, comentar que estamos haciendo los trabajos relativos al Informe Anual del Comité Coordinador y uno de los puntos del informe es el cumplimiento de las obligaciones que tienen los Comités Coordinadores Municipales ante el Comité Coordinador Estatal, y la Secretaría Ejecutiva en términos de lo que establece la Ley, y en este sentido, seguramente los 61 Comités Coordinadores Municipales que hoy registramos pendientes, aparecerán en el Informe del Comité Coordinador Estatal con incumplimiento en los Programas Anuales.

Con respecto al desempeño, para el mes de agosto tenemos informes recibidos de Chautla, Temoaya, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tezoyuca y Xalatlaco, no hemos recibido el de Tonatico que es el que registramos pendiente y existen dos sistemas que no han cumplido con el año de función, por tanto, no están en la obligación de entregarlo aún, eso en cuanto al Informe de desempeño.

Por lo que corresponde a Informes Anuales a partir de septiembre y hasta agosto; Lerma, Nextlalpan, Temascalapa, Tenango del Aire, Ixtapaluca, Chiconcuac, Oztolotepec, San Simón de Guerrero, Jaltenco, Atizapán, Rayón, Tultepec, Huixquilucan, Ocoyoacac, Tianguistenco, Tultitlán, Otumba, Calimaya, Amatepec, Capulhuac, Ecatingo, Ixtapan

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

de la Sal, Juchitepec, Sultepec, Zinacantepec y Tonatico están dentro de la lista de aquellos Comités Coordinadores Municipales que no han cumplido en esta disposición.

Los Informes Trimestrales, en julio se cumplía el primer trimestre, estamos haciendo el recuento por lo que en próxima sesión se dará cuenta, recordar que en la página de la SESAEMM tenemos la guía para integrar el Informe, los formatos de Informe, los de actas, un apartado completo para Sistemas Municipales Anticorrupción que puede coadyuvar a la función que están haciendo y también toda la apertura para poder atender a los Comités Coordinadores Municipales o en su caso a los Sistemas Municipales Anticorrupción para que puedan cumplir en tiempo y forma con estas disposiciones que marca la Ley.

En uso de la palabra, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, menciona: Haciendo un análisis de los datos, la mayoría de los Municipios que no han cumplido con el Programa Anual de Trabajo, en especial aquellos que no han cumplido con los Informes Anuales son los que tienen alguna debilidad en su conformación.

Importante es decir que el Comité Coordinador es el que hace todo el Informe, los tres integrantes a través de sus estructuras entregan la información y deben conjuntar como un órgano colegiado todo el informe, es la responsabilidad de todos tenerlo, aprobarlo, verificar los datos, todo el proceso de emisión del documento, pero deben aprobarlo todos, y de ahí hacer la entrega, es muy importante comentarles que quienes están cayendo en responsabilidad y que precisamente de eso se trata este Sistema Anticorrupción, de evitar caer en faltas no graves o graves, es por los que están operando este sistema; entonces conminarlos a que analicen la situación de cada uno de los Municipios, pero aquellos que están completos o no están en riesgo como aquellos que no tienen Comisión de Selección, tienen los Mecanismos para cumplir con esta obligación.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala: Los 121 Municipios que están integrados, aun con sus deficiencias están como Comités Coordinadores Municipales completos, por lo cual quedan en posibilidad de entregar su Informe.

Muchas de las preguntas que recibe la Dirección General de Vinculación Interinstitucional son por parte del Comité Coordinador Municipal, del Presidente del Sistema Municipal Anticorrupción, comentan de la problemática de sesionar en virtud de la falta de los

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

demás integrantes, a lo que se les comenta que realicen la convocatoria, misma que los integrantes del Sistema deberán atender, por otro lado las Unidades de Transparencia o los Órganos Internos de Control, refieren que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana no convoca, ante ello se les refiere que le soliciten la convocatoria por escrito con sugerencia de los días.

Recordemos que dentro de la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México hay un apartado específico para el ámbito Municipal en donde establece las atribuciones y facultades, también las obligaciones.

Constancia: Siendo las diez horas con dos minutos del día de la fecha, se hace constar la incorporación de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, integrante del Comité de Participación Ciudadana a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

María Guadalupe Olivo Torres, manifiesta: En este tema apelo de manera puntual a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se comentó la posible inclusión de los incumplimientos en el Informe Anual del Comité Estatal, sin embargo, habrá que ver de qué manera obligamos a los Presidentes del Comité Coordinador Municipal, que en este caso es un integrante del Comité de Participación Ciudadana, porque la Ley es clara donde marca las atribuciones del Presidente del Comité Coordinador en donde él tiene que rendir los Informes.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere: Con relación a las sesiones, debe haber reglas internas para sesionar, el reglamento de estas sesiones tiene que ser muy puntual en el sentido de cómo se debe de convocar, cuándo convocar, quiénes podrán acudir, qué se deberá hacer en las ausencias y qué hacer en el caso de que no se atiendan.

En uso de la voz la Doctora Zulema Martínez Sánchez, comenta: Quiero hacer dos precisiones, como ciudadanos me parece ser que tenemos una doble obligación para que podamos ver que haya menos márgenes de corrupción, que la Ley se esté cumpliendo, nosotros tenemos que empezar por conocer la Ley, si nosotros no conocemos la Ley ni nuestra Constitución es más difícil poder actuar.

Es obligación legal que tenemos que documentar todos los actos que estemos haciendo y como ciudadanos, si bien es cierto, tenemos un rol distinto, dentro de la organización

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

del Comité Coordinador tenemos una función específica, por lo cual, hay que documentar todo lo que se esté haciendo, documentar la convocatoria, documentar que no se reunieron, documentar que ya se les pidió una, dos, tres, cinco veces, porque ese es el soporte de nosotros como ciudadanos y manifestar que no puedo entregar el Informe de actividades porque se ha convocado a 5 sesiones, tendrá que adjuntar las convocatorias y las actas donde no se estableció que no se pudo llevar a cabo porque no asistieron y el motivo por el cual se está imposibilitado, pero acreditando que se ha hecho.

Nosotros como ciudadanos en el Comité de Participación somos los primeros que tenemos que conocer la Ley y la responsabilidades, para poder hacer frente a esto, lo platicábamos hace más de un año en una reunión en donde José Guadalupe todavía era Presidente y convocamos a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de toda la región del oriente, llegaron quince, y desde ahí hablábamos de la propia responsabilidad que tenemos, nada les exime, y tenemos que documentar todo lo que se esté haciendo porque es una obligación.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala: El día 13 se hace corte de datos, en caso de recibir algún informe con posterioridad, se hace con la salvedad de fuera de plazo.

María Guadalupe Olivo Torres, refiere: Poder compartir esta información con los Presidentes de los Sistemas Municipales para que sepan y vean como están y que son responsables de este resultado.

Acto seguido la Maestra Claudia Adriana Valdés López solicita a la Secretaría de Sesiones registrar el Informe de seguimiento como presentado.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/III/2023

Con fundamento en el numeral Sexto fracción V de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se tiene por presentado el informe de seguimiento a la organización, funcionamiento y desempeño de los sistemas municipales anticorrupción (SMA).

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

5. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere: En cuanto al seguimiento de implementación de la Plataforma Digital a nivel municipal tenemos 115 Municipios con convenio activo, de los cuales 114 ya se han capacitado, uno se encuentra pendiente de capacitación que es Temascaltepec, los 114 ya cuentan con clave, ya han capturado la información de los sistemas dos y tres, es gratificante contar con información actualizada, el objetivo de la Plataforma Digital en cuanto a la información Municipal, es tener registrada información debidamente actualizada y validada por las áreas correspondientes, a fin de que se pueda empezar a generar una inteligencia anticorrupción en esta plataforma.

Agotado el punto y no habiendo comentarios, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a la Secretaria de Sesiones se tenga por presentado este punto.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/IV/2023

Con fundamento en el numeral Sexto fracción V de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (**PDE**) a nivel Municipal.

- 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del “Acuerdo mediante el cual se autoriza presentar al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios los documentos “Política Integral de Estado Abierto y Documento Estratégico sobre Estado Abierto”, como sustento para que se someta a aprobación la Política Integral de Estado Abierto, y sea implementado en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto; con la metodología y dirección que autorice el Organismo Garante Local, propuesta de iniciativa realizada por las y los integrantes de la Subred de Sociedad Civil Organizada de la RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN del Estado de México del Comité de Participación Ciudadana” por parte del Maestro Oscar Bazán Alatorre.**

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

En uso de la voz, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, expone: Este punto deriva de un acuerdo de Comité de Participación Ciudadana, a través de los trabajos de articular a la sociedad civil, en la cual la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, se divide en subredes y entre ellas está la de la Sociedad Civil Organizada, misma que desde su instalación ha tenido inquietudes sobre el conocimiento de la forma de trabajar de todos los poderes y todos los ámbitos de gobierno.

De ello nace un primer acuerdo de Política Integral de Estado Abierto, cuya propuesta es crear una metodología o compartir una metodología para crear los insumos para generar una Política de Estado Abierto, a nivel nacional hay antecedentes, es lo que nos expone el acuerdo, un documento estratégico en el cual se encuentran y se generan, por parte de organizaciones internacionales y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**), de lo que es el Open Government Partnership o la Alianza de Gobierno Abierto, el cual se está trabajando y ya ha generado 3 Planes de Acción. En el Cuarto Plan de Acción 2019-2022 existe un compromiso a nivel nacional en el cual comparte la ciudadanía, tiene un componente ciudadano y uno de autoridad y como facilitador el órgano garante nacional en el caso del Estado de México es el órgano garante local.

Ese compromiso 13 trae una metodología para aportar y generar el estado abierto, más adelante veremos la diferencia entre gobierno abierto y estado abierto; y la razón del impulso que está llevando, hay una métrica de estado abierto o de gobierno abierto, del año 2019, sin embargo, este insumo es lo que genera el Cuarto Plan de Acción 2019-2022.

Hay recomendaciones del Consejo sobre Gobierno Abierto, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**), en el cual el Comité de Gobernanza propone pasar de un concepto de gobierno abierto al de un estado abierto la Agenda 2030, específicamente los encuadra en los compromisos: 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 Alianza para lograr los objetivos.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**), va a cerrar el primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en el cual existe un Secretariado Técnico, la consulta pública a través de la incorporación de organizaciones sociales, de investigadores y de ciudadanía en general, el cual es un espacio plural de cocreación a través de las

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

autoridades, reconocer el trabajo del órgano garante local, por sumar al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y actualmente trabajando en el ámbito Municipal, que es parte de este estado abierto.

El gobierno abierto de acuerdo a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, es una cultura de gobernanza en la cual se promueven los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas, participación de las partes interesadas, datos abiertos e innovación, estos dos últimos, son los principios que toman los órganos garantes locales, para que esta rendición de cuentas y participación sea en apoyo de la democracia y crecimiento inclusivo, es decir, una parte importante es resolver los problemas que tiene la sociedad y se los lleva a cada una de las autoridades, a través de su participación en estos Secretariados Técnicos que se crean.

El Poder Ejecutivo es el que participa en ese Secretariado Técnico, ésta participando el Poder Judicial, pero se requiere que los tres poderes, y órganos autónomos, colaboren, exploten sinergias y compartan buenas prácticas entre ellos y, con otras partes interesadas para promover transparencia, integridad, rendición de cuentas.

Estado abierto, es que todo el aparato gubernamental participe en la resolución de problemas, la rendición de cuentas, lo que también va a provocar el combate o la prevención de la corrupción.

El documento estratégico sobre estado abierto propuesto por la Fundación Internacional del Movimiento Popular, y avalado por las organizaciones que participamos en las sesiones y por el Comité de Participación Ciudadana, es para sumarnos como participantes en el segundo Plan como organización civil.

Se propone que en el tema de justicia abierta el Tribunal Electoral del Estado de México y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México se sumen a este Estado Abierto; el Poder Judicial del Estado de México ha generado el observatorio para la justicia, pero podría ser con otra metodología y enfoque, sumando al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, incluso a la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y la propia Fiscalía del Combate a la Corrupción.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

También los otros autónomos, la Comisión de Derechos Humanos, la Universidad, y también las instancias penitenciarias.

La propuesta es que la metodología sea realizada por los expertos, pero al elevarla al Comité Coordinador se lleva a cabo una apertura del conocimiento de que existe un estado abierto y que pueden sumarse los componentes del sistema, en este sentido generar esos compromisos en cada uno de los ámbitos.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, señala lo siguiente: Referir que la primera alianza para el gobierno abierto se dio en 2011, de hecho están empezando el Cuarto Plan de Acción, estos planes de acción tienen como objetivo trabajar el gobierno abierto en diferentes sectores públicos, principalmente son las dependencias estatales las que están trabajando el gobierno abierto y éste lo veo como un ejercicio vertical, la dependencia elige el problema y trabaja con un núcleo de la sociedad para atenderlo, y que lleguen a una meta, eso se ha venido haciendo en los diferentes ejercicios de gobierno abierto durante varios años.

Sin embargo, hoy a través de la propuesta que se hace dentro de la SUBRED, se está hablando del estado abierto, cuya característica es que los ejercicios empiecen a ser transversales, que lo que ya hizo esta dependencia se pueda sumar con otra u otras y hagan un ejercicio transversal como lo es transparencia por ejemplo, que todas las dependencias tienen unidad de transparencia, pero los ejercicios de gobierno abierto estaban siendo esfuerzos aislados y al ser esfuerzos aislados al final del día son un poco más complejos, que si los empezamos a ver con una óptica más vertical, la propuesta viene de la SUBRED y lo que entiendo de esta propuesta, tiene dos objetivos; primero que el Comité Coordinador la conozca, que viene de la SUBRED y la segunda, es invitar a los integrantes del Comité Coordinador a que se sumen a este ejercicio del Segundo Plan local, para tener trabajos transversales, por ejemplo el Poder Judicial ya se sumó, pero si se sumara el Tribunal de Justicia Administrativa, son dos entes que se dedican a la justicia, y que en algún momento se pueden enlazar en un ejercicio de estado abierto, otro ejemplo es si la Contraloría se suma y el OSFEM se suma, de igual manera llegará un momento en el que se haga transversal y si estas 4 entidades que pertenecen a un Comité Coordinador Anticorrupción se suman, el propio Sistema Estatal Anticorrupción estará haciendo un ejercicio de estado abierto.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

Tenemos que ir dando pasos y lo que pretende el proyecto de la SUBRED es que el Comité Coordinador lo conozca y que además de conocerlo invitarles a que se sumen a esta convocatoria que tiene el INFOEM, aunque la convocatoria ya cerró para consulta como lo comenta el Maestro Bazán Alatorre. Reitero, la idea es que los integrantes del Comité Coordinador conozcan. Insisto, como ciudadanos nos toca nuestro papel de fomentarlo y de solicitar, porque los pilares del gobierno abierto en estricto sentido es la Transparencia, la Rendición de Cuentas y todo esto ayuda al combate a la corrupción, nos conviene que haya gobierno abierto y que haya mecanismos para empezar un Estado Abierto.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, comenta: Han realizado diversas reuniones con el INFOEM, en las cuales ha participado el Comisionado Parra, la SUBRED Ciudadana, la Directora de Transparencia y Gobierno Abierto del INFOEM, la Maestra Hernández Flores, para conocer sobre este tema se ha visto la factibilidad empezar a trabajar en acciones para generar el Estado Abierto aprovechando esa sinergia que se está dando con muchos Comités de Participación Ciudadana Municipales que están trabajando con el INFOEM donde están promocionando el Estado Abierto, promoviendo la creación de estos Secretariados Técnicos a nivel Municipal.

María Guadalupe Olivo Torres, refiere: Desde el momento en que se presentó al Comité de Participación Ciudadana este tema, me parece muy importante y además nos compete como ciudadanos, promover el tema de Estado Abierto, creo que debemos tener cuidado de la propuesta para el Comité Coordinador, se comentó que es para que lo conozcan y si ellos lo consideran sumarse; creo que deben de contar con mayor información para que sepan puntualmente de qué se trata.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, expresa: Me parece que el acuerdo tendría que modificarse, solo presentar, pero no para que la apruebe el Comité Coordinador, porque está la aprobación el INFOEM, valdría la pena hacer la precisión de los dos puntos que comentamos, es invitarles a que se sumen y que conozcan este proyecto que deriva de la SUBRED.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona: Entiendo que vamos a presentarle al Comité Coordinador, una Política Integral como sustento para que apruebe una Política Integral de Estado Abierto, lo cual se repite, y sea implementado en un segundo

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

Plan de Acción con una metodología, pero me genera duda respecto ¿cuál es la Política Integral?

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, responde: La Política Integral tendrá que hacerse a través de una Metodología y dirección.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: Con esa información, no hay Política Integral que presentar al Comité.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, refiere: Lo que se está presentando son los documentos que emitió la SUBRED.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere: La propuesta de acuerdo es presentar la Política Integral y sea implementado para que el Comité Coordinador la apruebe, sin embargo, no hay una Política Integral. Por lo cual, la aprobación del Comité Coordinador, sería sumarse a los trabajos o de metodología y dirección que llevará a cabo el Órgano Garante en la intención de elaborar una Política Integral, o que se sume al Estado Abierto.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, precisa: La aprobación es que se presente al Comité Coordinador, para que lo conozcan y se sumen a los ejercicios en su caso.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, señala: Creo que es un buen tema que suma la transparencia y rendición de cuentas, pero la propuesta del acuerdo no es la adecuada, ya que se incluyen acciones del Sistema Estatal Anticorrupción, es decir, se comprometen acciones del Sistema Anticorrupción del Estado de México, sin la aprobación o previo análisis del Sistema, y quien tiene atribuciones para determinarlo sería el Comité Coordinador.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, comenta: El documento lo presentan las organizaciones, a través de una SUBRED, el acuerdo simplemente es presentar ese documento.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, menciona: Considero que debe modificarse ya que se establecen obligaciones de las cuales el Sistema no está enterado.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, refiere: La preocupación de la Ciudadanía es que se genere un Estado Abierto, presentan este documento, deciden así hacerlo conocer al CPC y nos piden que lo subamos al Comité Coordinador para que lo conozcan, no significa que se tenga que realizar todo eso.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta: Creo que el documento que se pueda presentar, no podría contener referencias de compromisos del Comité, ya que no se les ha comentado y no conocen la información.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, expresa: La SUBRED estableció que para el programa acción como para el producto plan, se proyectará diseñar una metodología de participación, sistematización, avance y seguimiento y en su caso a la Reforma Legislativa que se requiera para el reconocimiento, implementación, instrumentación integral y transversal de la Política Estado Abierto a través de estas dimensiones, esos son trabajos que hace la SUBRED, derivado de ello, ellos presentan un documento estratégico sobre Estado Abierto, no se está comprometiendo a nadie, la intención del acuerdo es presentar estos documentos producto de la Ciudadanía.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, manifiesta: Este documento tiene el objeto de presentarse tal y como está al Comité Coordinador, ya que viene de un grupo Ciudadano que ellos decidieron hacerlo de esa manera, reitero que se debe modificar el acuerdo, y presentarse así los documentos, hice mi pronunciamiento en la sesión y dije no estoy de acuerdo, me parece que hablar de Estado Abierto es sumamente amplio, sin embargo se tiene que caminar en algo, se tiene que dar a conocer, lo tiene que conocer el Comité Coordinador, para que decida si se hace, si no se hace, si se suma, si no se suma, pero es un documento que presenta una Ciudadanía, que no somos nosotros.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, señala: No podemos ser un filtro de la Ciudadana, máxime que estuvo el Comisionado Parra del INFOEM, hemos tenido reuniones y se ha visto con buenos ojos, que necesitamos, el impulso de todos, de todo el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Anticorrupción, para que se sumen otros actores.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, manifiesta: Estoy de acuerdo, la suma de otros actores a este proyecto y por supuesto sería la primera en decir que el Comité podría incorporarse a estos trabajos, pero creo que no en los términos que viene el Acuerdo o como se está presentando esta propuesta, ya que el Comité Coordinador no

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

está en condiciones de aprobar una política, lo que se tendría que presentarles es la propuesta de que el Comité Coordinador se sume a un Estado Abierto, solo eso.

María Guadalupe Olivo Torres, expresa: No podemos modificar un documento de la Sociedad Civil que es el objetivo primordial de la red.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, señala: Estoy de acuerdo y creo que esto tendrá que someterse a una reunión con los enlaces, con la propia red y hacer una discusión.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, expone: Como la propuesta no es presentar la política y la propuesta es someter a consideración al Comité Coordinador que se sume a esta iniciativa Ciudadana de un Estado Abierto, en esas condiciones podría pasar la propuesta, no someter política, porque no hay, y comentar dentro de la exposición que se haga que será el INFOEM junto con la SUBRED los que estarán haciendo la metodología, creo que sí es necesario el trabajo entre el Comité de Participación Ciudadana con las Subredes, si bien ellos pueden proponer como Ciudadanos lo que determinen, el Comité de Participación Ciudadana, tendría que tener la interacción con las SUBRED para orientar respecto de lo que permite la Ley, y no establecer algo que no se ha acordado con el Sistema, esas propuestas tendrían primero que comentarse, por ello considero que se debería modificar la propuesta del acuerdo.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, precisa: Por supuesto, precisamente el acuerdo es que este programa nosotros como SUBRED lo llevaríamos.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, comenta: Propondría que se presentara este documento en un grupo de trabajo ante el Comité Coordinador para platicarlo y discutirlo y sobre todo que lo conozcan, que ese sea el acuerdo que se tome, más allá de aprobar la política, al grupo de trabajo, que ellos definan quién lo va a hacer.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, refiere: Se va a presentar al Comité Coordinador y después el Comité Coordinador aprobará si es a un grupo de trabajo, con la SUBRED.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, expresa: De entrada definir que se presentará ante el Comité Coordinador, ellos tienen que conocerlo y sumarse, a mí me parece ser que no tendría que ser dentro de una sesión del Comité Coordinador, podría ser en reunión de trabajo con el propio Comité Coordinador o con sus enlaces, pero los

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

documentos se les hacen llegar y ellos emitirán sus comentarios, al final este documento lo presentaremos como integrantes del Comité de Participación Ciudadana ante el ejercicio de gobierno abierto del INFOEM, se sume o no el Comité Coordinador, es importante que lo conozcan y vean cuál es la pretensión de la SUBRED y decidan hacer en una reunión de trabajo me parece lo más adecuado y podemos invitar también al Comisionado Luis Gustavo Parra, para que pueda dar más alcances.

El 01 de septiembre es la primer Sesión del Secretariado, lo veo muy precipitado, pero sí creo que el Comité Coordinador lo tiene que conocer, porque viene de una petición ciudadana.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, pregunta la definición del acuerdo.

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, señala: Para nosotros tendría que ser presentar ante el Comité Coordinador, los documentos de Política Integral de Estado Abierto y Documento Estratégico de Estado Abierto, propuestos por la SUBRED de la Sociedad Civil Organizada de la Red Ciudadana Anticorrupción.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, informa: Que el acuerdo quedaría de la siguiente forma:

Se aprueba presentar al Comité Coordinador en reunión de trabajo los documentos denominados “Política Integral de Estado Abierto” y “Documento Estratégico sobre Estado Abierto”, propuesta realizada por las y los integrantes de la SUBRED de Sociedad Civil Organizada de la Red Ciudadana Anticorrupción. Es únicamente presentación.

Acto seguido, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, solicita a la Secretaria de Sesiones proceder a la votación correspondiente y generar el acuerdo conforme a las modificaciones que fueron referidas.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/V/2023

Con fundamento en el numeral Sexto fracciones IV, V y VI, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

unanimidad de votos, el presentar al Comité Coordinador en reunión de trabajo los documentos denominados “Política Integral de Estado Abierto” y “Documento Estratégico sobre Estado Abierto”, propuesta realizada por las y los integrantes de la SUBRED de la Sociedad Civil Organizada de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

7. Asuntos Generales

Con lo expuesto se han agotado los temas aprobados en el Orden del Día.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **once horas con diecisiete minutos del nueve de agosto de dos mil veintitrés**, se concluye la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

**María Guadalupe Olivo Torres
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 09 de agosto de 2023

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023

(Rúbrica)

**Dra. Zulema Martínez Sánchez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/ORD/15/2023** instrumentada con motivo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el nueve de agosto de dos mil veintitrés.-----